

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Huelva, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 28 de agosto de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondiente al año 2006, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación cinematográfica, al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: H063206SE98LP.

Sevilla, 28 de agosto de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en los montes AL-10065-JA y AL-10126-JA. (PP. 3723/2006).

Se ha solicitado por don Antonio Gómez Zamora, en nombre y representación de la Mercantil Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L., la ocupación de terrenos en los montes denominados «El Prado» AL-10065-JA, parajes «Las Macocas» y «Cortijo del Gavilán» del término municipal de Fiñana y «Los Jarales» del término municipal de Abla y «Loma de en Medio y la Membrilla», AL-10126-JA paraje «Rambla de Moratel», término municipal de las Tres Villas, para instalación de una línea eléctrica aérea de 220 KV.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 24 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 23 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Villatorres, sobre estudio de viabilidad para la conclusión de una residencia de personas mayores. (PP. 3671/2006).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de agosto de 2006, aprobó por unanimidad de todos sus miembros presentes el estudio de viabilidad para la conclusión de una residencia de personas mayores, con emplazamiento en la Calle Pablo Iglesias, núm. 93, núcleo urbano de Villargordo (Jaén), de este Término Municipal.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas durante el período de información pública.

El expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiéndose consultar éste en horario de oficina.

Villatorres, 23 de agosto de 2006.- El Alcalde-Presidente, en funciones, Manuel J. Alonso Ortega.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Fuengirola, relativo a la aprobación inicial del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. (PP. 3721/2006).

Se pone en el general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo por el que queda aprobada inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, sus Ordenanzas de Edificación y demás normativa vinculada correspondiente.

En consecuencia se procede a la apertura de un período de exposición e información pública de todo ello por un período de un mes que se inicia el día 1 de septiembre de 2006, salvo que la publicación de este edicto en el BOP fuese posterior a dicha fecha, en cuyo caso el plazo se entenderá iniciado con dicha publicación.

Se procede asimismo a la apertura de información pública por el mismo período y fecha de inicio respecto del Estudio de Impacto Ambiental vinculado a dicha revisión del PGOU.

Se procede asimismo a la apertura de información pública por el mismo período y fecha de inicio respecto de los convenios urbanísticos de planeamiento suscritos y aprobados hasta la fecha.

Se participa que conforme a la Ley el acuerdo de aprobación inicial adoptado conlleva y determina la suspensión por el plazo máximo de un año del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas en la revisión del planeamiento aprobado inicialmente supongan una modificación de su Régimen Urbanístico actual.

Durante el período de información pública la documentación está a disposición de los ciudadanos en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento.

Igualmente se hace saber que de forma gratuita para el usuario, salvo incidencias técnicas, tienen a su disposición la documentación en internet en la dirección www.pgou.org, para su descarga y asimismo se ha establecido por la Concejalía de Urbanismo un servicio de entrega de ejemplares en soporte magnético (CD/DVD), este último no gratuito.

A todos los efectos legales, se considera como única documentación vinculante, en caso de discrepancia, la disponible para consulta en el Ayuntamiento.

Lo que se participa y se pone en el general conocimiento en Fuengirola, 1 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa accidental, Ana María Mula Redruello.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de nombramiento de funcionarios. (PP. 3655/2006).

Resolución de once de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera:

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de marzo de 2004, por la que se nombra a doña María Teresa Pascual Buzón, titular del DNI 28.734.854-B, Funcionario Público de Carrera de la plantilla del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, dentro de la Escala de la Administración General, Subescala Técnica.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2004, por la que se nombra a don Juan Manuel Pérez Sánchez, titular del DNI 32.862.362-P, doña Francisca María Pérez Pérez, titular del DNI 44.031.079-V, don Francisco Javier Begines Mena, titular del DNI 44.034.602-K, doña Francisca García Pérez, titular del DNI 44.029.133-A, y doña Francisca López Ramírez, titular del DNI 48.896.248-L, Funcionarios Públicos de Carrera de la plantilla del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, dentro de la Escala de la Administración General, Subescala Auxiliar.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2006, por la que se nombra a doña María Oliva Manzorro Morillo, titular del DNI 44.030.073-T y don José Manuel Duarte Benítez, titular del DNI 75.743.268-J, Funcionarios Públicos de Carrera de la plantilla del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, dentro de la Escala de la Administración General, Subescala Auxiliar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en virtud de las Resoluciones de la Alcaldía indicadas y de conformidad con las propuestas de los Tribunales Calificadores correspondientes.

Vejer de la Frontera, 11 de agosto de 2006.- El Alcalde, Antonio J. Verdú Tello.

CORRECCION de errores del Anuncio de 28 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Almargen, de adopción de escudo y bandera municipales (PP. 3518/2006) (BOJA núm. 171, de 4.9.2006). (PP. 3773/2006).

Habiéndose observado error en el contenido del anuncio núm. PP. 3518/2006, publicado en el BOJA núm. 171, de 4 de septiembre de 2006, en cuanto al plazo de exposición del expediente para la adopción de escudo y bandera municipales, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «... queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de dos días...»; debe decir: «... queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de veinte días...».

Almargen, 4 septiembre de 2006

CORRECCION de errores del anuncio de 30 de junio de 2006, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 164, de 24.8.2006).

Corrección de errores a bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Adminis-

tración General, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, publicadas en BOP de Córdoba núm. 133, de fecha 24 de julio de 2006 y BOJA núm. 164, de fecha 24 de agosto de 2006.

Por error material en transcripción, debe incluirse en la base décima; apartado A) fase de concurso; apartado c) cursos, seminarios, congresos y jornadas... «Puntuación máxima por este apartado: 2 puntos».

San Sebastián de los Ballesteros, 20 de septiembre de 2006

CORRECCION de errata al Anuncio de 13 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de dos Técnicos de Administración General (BOJA núm. 134, de 13.7.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 156, columna de la izquierda, línea 8, donde dice:

«otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 48 puntos.»

Debe decir:

«otras Entidades Públicas, hasta en máximo de 4,8 puntos.»

Sevilla, 26 de septiembre de 2006

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Los Trillizos, de transformación. (PP. 3871/2006).

LOS TRILLIZOS, SDAD. COOP. AND. EN TRANSFORMACION

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 4 de septiembre de 2006, se ha celebrado Asamblea General Universal Extraordinaria en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada, celebrándose la Junta General Constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como Sociedad Limitada en Constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de «Ntra. Sra. de la Esperanza del Calvario, S.L.».

Rota, 4 de septiembre de 2006.- El Presidente del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Transformación, Antonio Gutiérrez Santamaría; DNI: 31.323.668-Z.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Fantasilandia, de reducción de capital mínimo. (PP. 3869/2006).

Fantasilandia, S.C.A., con domicilio en Ronda, C/ Dolores Ibarruri, 4, va a efectuar reducción de capital social mínimo, con devolución a los socios, de acuerdo con lo establecido en el art. 81 de la Ley 2/1999, de 13 de marzo de 1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Ronda, 13 de septiembre de 2006.